



Tepatitlán
Gobierno Municipal

COMISIÓN:	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.			NUMERO DE SESIÓN:	47
PRESIDENTE:	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.			LUGAR:	SALA DE REGIDORES.
SECRETARIO:	C. SUSANA JAIME MERCADO.			FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017
	MIEMBROS:				ASISTENTES:
					A F J
1.-	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.			X	
2.-	C. ARACELI PRECIADO PRADO.			X	
3.-	C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.			X	
4.-	C. NORBERTO VENEGAS ÍÑIGUEZ.			X	
5.-	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.			X	
6.-	C. SUSANA JAIME MERCADO.			X	
HORA DE INICIO:	10:35 HRS	HORA DE TERMINO:	12:06 HRS	QUÓRUM:	7/7
INVITADOS:			CARGO:		
1.-					
ORDEN DEL DÍA.	<p>I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.</p> <p>II.- Aprobación del orden del día.</p> <p>III.- Bienvenida a los asistentes.</p> <p>IV.- Escrito emitido por el Arq. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitando a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se apruebe celebrar y formalizar el PUNTO DE ACUERDO para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en; CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUAFÉRICO E INTERCONEXIONES CON RAMALES DE DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, CON UNA LONGITUD DE 9 KM, CON TUBERÍA DE 14 A 6 PULGADAS DE DIÁMETRO, mediante el programa de agua potable , drenaje y tratamiento, mediante los recursos autorizados por parte del Estado 2017.</p> <p>V.- Autorización al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de \$36'900,000.00 (treinta y seis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los cuales estará sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>VI.- Petición realizada por el C. Mario Navarro Padilla y Condueños, propietarios del fraccionamiento denominado "Centro Logístico". En la que solicita autorización para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 5,756.92 m2 como área de cesión para destinos y una superficie de 7,205.87 m2 como área de</p>				



Tepatitlán
Gobierno Municipal

cesión para vialidades, de la Etapa 1, del desarrollo comercial y de servicios denominado "Centro Logístico" ubicado por el Boulevard Lic. Anacleto González Flores Sur, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

VII.- Solicitud realizada por la C. María Cecilia Ibarra Patiño, propietaria del fraccionamiento denominado "Tabachines". En la que pide autorización para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 7,080.25 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 15,965.88 m², como área de cesión para vialidades, de la Etapa 1, del desarrollo habitacional denominado "Tabachines" ubicado por la calle 5 de febrero, al oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

VIII.- Petición realizada por el C. Arnoldo Vázquez Martín, propietario de la Acción Urbanística denominada "Callejón del Cisne". En la que solicita autorización para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 700.54 m², como área de cesión para vialidades, de la Acción Urbanística denominada "Callejón del Cisne", ubicado entre la calle Avestruz y calle Faisán, en el Fraccionamiento Las Aguilillas, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

IX.- Escrito del C. Fabián Ortiz Arias, en la que solicita autorización para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 599.46 m², como área de cesión para vialidades, correspondiente a parte de la calle Santa Catalina de Alejandría, del desarrollo habitacional denominado "Santa Bárbara", Etapa 1, ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

X.- Escrito emitido por el Ing. Juan Alejandro Rodríguez Luna, propietario del fraccionamiento habitacional denominado "San José de Gracia", ubicado en la delegación de San José de Gracia, Jalisco. En la que solicita autorización para la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 14 catorce lotes de la Etapa 1, en dicho fraccionamiento.

XI.- Petición realizada por el C. Oscar Daniel Jaramillo Medina, representante legal de la Empresa "Avícola Las Américas S.A. DE C.V.", propietaria del fraccionamiento habitacional denominado "Santa Fe", ubicado por la calle González Hermosillo, al norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En la que solicita autorización de reglamentación para las áreas de restricción frontal, posterior y lateral, de los lotes del fraccionamiento antes mencionado, en virtud de ser una lotificación atípica.

XII.- Petición del Ing. Justo Miranda Castañeda, Perito Responsable de Obra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JD S.A. DE C.V. donde solicita se autorice la recepción de obras de urbanización de las etapas 3, 4 y 5 del desarrollo habitacional denominado "Real Marsella", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

XIII.- Varios

XIV.- Clausura

Palacio Municipal

Av. Hidalgo #45,

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx